

SEMG celebra que por fin se haya publicado la actualización del programa de la especialidad de MFyC

En relación a la reciente publicación en el Boletín Oficial del Estado (BOE) del nuevo Programa Oficial de la Especialidad (POE) de Medicina Familiar y Comunitaria (MFyC), la Sociedad Española de Médicos Generales y de Familia (SEMG), a través de su Comisión Permanente, **celebra que por fin se haya actualizado en forma y fondo, acorde con los tiempos**, teniendo en cuenta que el anterior programa fue publicado hace casi dos lustros.

Somos conocedores de que este programa que sale a la luz hoy es fruto del **trabajo conjunto de muchos profesionales y reflejo del gran valor de la Medicina de Familia** y de los compañeros que respaldan su papel en la asistencia, la docencia y la investigación. Desde SEMG queremos agradecer sus esfuerzos a todos aquellos que han trabajado en el presente programa directa o indirectamente, así como a los que han facilitado su publicación.

Este programa recoge aspectos clínicos que precisaban actualización (como la cronicidad y el abordaje del dolor crónico que forman parte del trabajo diario de la Medicina de Familia), de incorporación de las nuevas tecnologías para incremento de la capacidad resolutoria, y aspectos organizativos y de metodología docente, que sin duda mejorarán la formación de nuestros residentes y supondrán un reto para todas las Unidades Docentes. Pero sin duda también **constituye un reto y una herramienta para la mejora continua que los médicos de familia sabremos aprovechar para impulsarnos en estos momentos de cambio** que está tensionando nuestro actual sistema sanitario.

Con esta actualización del programa pensamos que este documento **acompañará y guiará la formación que reciben los residentes de Medicina Familiar y Comunitaria en las unidades docentes** revirtiendo la situación que estábamos viviendo, en la que el programa previo fue un magnífico programa en su momento, pero hoy se encontraba desactualizado, no dando respuesta a las necesidades docentes actuales. Igual que los requisitos de acreditación que, aun requiriendo una lectura más en profundidad de todo el programa, se valora positivamente el hecho de la adaptación a las necesidades que tienen los profesionales y sus pacientes en la actualidad.

En definitiva, el nuevo Programa Oficial de la Especialidad de Medicina Familiar y Comunitaria se ha adaptado al contexto actual de la especialidad y, en este sentido, eso siempre es positivo, **aunque todas las situaciones cambian y estamos en un momento de una dinámica de cambios de gran rapidez**.

Desde la Comisión Permanente de SEMG **valoramos el trabajo realizado por la Comisión Nacional de la Especialidad** en la elaboración y aprobación de este programa y **nos ponemos a disposición de todos los actores implicados en su implementación para que su aplicación sea lo más beneficiosa posible** para la especialidad y las futuras generaciones de médicos de familia de nuestro país. En este sentido, desde SEMG, además de ofrecernos a colaborar en todo este proceso, **nos preocupan también otros aspectos colaterales de los cuales estaremos muy pendientes de cómo se producirá la coordinación para definir el marco competencial común entre Medicina de Familia y la nueva especialidad de Urgencias y Emergencias** en beneficio de nuestras especialidades y la mejor atención posible a nuestra población.

Comisión Permanente de la SEMG

31 de julio de 2024